Alberto Pérez Gil (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/04/2017
HASH: aa08c88e6443e35c8b4a360b7a4742018

DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE COLEGIOS Y PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS INSTALACIONES, RESERVADO A DISCAPACITADOS, APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 84/2016, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016, CONVOCATORIA ENERO DE 2017.

Visto que por parte de esta Alcaldía, con fecha de 13 de Junio de 2016, mediante Decreto nº 84/2016, se aprobaban las Bases que han de regir el procedimiento de selección de de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados

Visto que por Decreto de esta Alcaldía nº 128/2016, de 19 de Septiembre de 2016, se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración de las solicitudes presentadas.

Considerando que, concluido el plazo establecido en el apartado 3º de las bases, para la presentación de instancias, del 1 al 31 de Enero de 2017, y tras una sesión celebrada por la Comisión de valoración, de comprobación del cumplimiento de las bases, los requisitos y aplicación de los criterios de baremación, según el Acta extendida al efecto y que figura en el expediente, se presentan las listas para su aprobación, que contienen la relación provisional de personas admitidas, con indicación de la puntuación que tienen en cada apartado de los recogidos en el Anexo I de las bases.

Considerando que el apartado 11º de las bases, recoge que baremadas las solicitudes y elaborada la correspondiente propuesta por la Comisión de valoración de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, se dictará Resolución provisional por parte de esta Alcaldía que se expondrá en los mismos lugares que la convocatoria.

Considerando que el apartado 12º de las bases, "Reclamación", establece que los/as solicitantes admitidos/as y excluidos/as dispondrán de 10 días hábiles, desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la relación provisional, para reclamar por escrito en defensa de su derecho, aportando la documentación que estimen conveniente, antes de elevar la lista a definitiva.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley HE ACORDADO:

PRIMERO: APROBAR la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se adjuntan al presente Decreto, con indicación de la puntuación que se tiene en cada uno de los apartados del "baremo", Anexo I de las bases, en el caso de los admitidos/as y con indicación de los motivos de exclusión, en el caso de los solicitantes que no cumplen los requisitos, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de valoración

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Resolución provisional, texto del Decreto y listado, en los lugares de convocatoria, tablón de anuncios y web municipal; así como en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa.

TERCERA: Que los/as solicitantes admitidos/as y excluidos/as, dispongan de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón de anuncios municipal para reclamar por escrito, si lo estiman conveniente.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo.: Alberto Pérez Gil.

DECRETO
Número: 2017-0075 Fecha: 19/04/2017
Cód. Validación: AR9HJDJE52RYHTJWQ624LEY6X | Verificación: http://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE COLEGIOS Y PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS INSTALACIONES, RESERVADO A DISCAPACITADOS.

Apellidos,Nombre	DNI/NIE	1.1a	1.1b	1.1c	1.2a	1.2b	1.2c	1.3	1.4	1.6	Puntos
ARIZA ARIZA, VICTORIA MELANI	77474877K	3,90	2,40	0,00	1,50	0,00	2,50	3,50	6,00	6,00	25,80
GARCIA PAREJA, JULIAN	52586339V	1,60	0,60	1,20	1,50	1,50	0,00	4,75	6,00	6,00	23,15
GARCIA BURGOS, REMEDIOS	52573010R	4,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	6,00	6,00	22,10
NAVARTA GIL, Mª ÁNGELES	52588348K	0,70	2,40	0,75	3,00	0,00	0,00	5,00	3,00	6,00	20,85
MORENO PORTALES, JUAN ANTONIO	52571604K	2,10	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	6,00	6,00	18,45
HEREDIA JIMENEZ, JUAN	77474643V	3,60	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	4,25	0,00	6,00	16,85
GUERRERO TORRES, LAURA	75779352X	2,80	2,40	0,75	0,00	0,00	0,00	4,00	6,00	0,50	16,45
ARIZA LEAL, ANGELES	33392490D	4,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	2,00	6,00	16,25
GARCIA CAMACHO, DAMARI	53669905A	1,70	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	4,25	2,00	6,00	16,05
ROMERO GARCIA, VERONICA	07231829P	1,80	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4,25	4,00	3,30	15,65
PARDO MONTOSA, Mª ISABEL	77469602J	1,30	2,40	0,00	1,50	0,00	0,00	4,25	6,00	0,00	15,45
FERNANDEZ PALMA, Mª CARMEN	54235926V	1,70	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,25	3,00	6,00	17,15
RIVAS SEGOVIA, OSCAR	53158002B	1,50	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	2,00	6,00	13,95
ROMERO BORRERO, ANTONIO	28572396W	0,90	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	2,50	6,00	3,00	13,25

BAREMO:

1.1 a) Antigüedad como demandante de empleo.

1.1 b) El solicitante no percibe ingreso en los dos años anteriores a la solicitud.

1.1 c) El cónyuge no percibe ningún ingreso en los dos últimos años y está en situación de desempleo en el momento de la solicitud.

1.2 a) Por cada hijo/a menor de 18 años. En caso de estar desempleado/a y/o estudiando se computarán hasta los 25 años inclusive.

1.2 b) Por hijo/a y/o cónyuge que convivan con el solicitante con discapacidad igual o superior al 33%.

1.2 c) Por ser titular de familia monoparental

1.3 Condiciones económicas de la unidad familiar.

1.4 Tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Algarrobo.

1.6 Por estar viviendo en Algarrobo (de forma ininterrumpida)

Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE COLEGIOS Y PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS INSTALACIONES, RESERVADO A DISCAPACITADOS.

Datos Personales		**Motivo de exclusión**
Apellidos, Nombre	**DNI/NIE**	
CAÑIBANO FERNANDEZ, ANGEL	11419119X	3
CEBREROS MOYANO, Mª EXPECTACION	77467066F	3
GIL GARCIA, YOLANDA	77467221R	4
GUERRERO DIAZ, JOSE RAMON	52588058F	1
GUERRERO MARTIN , ADORACION	52586401Y	1
MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	24297441B	2

1.- No estar como desempleado en el momento de la solicitud
2.- No estar en posesión del certificado de discapacidad o tarjeta de discapacidad
3.- Ingresos de todos los miembros de la unidad familiar.
4.- Presentar la solicitud fuera del plazo.